

## EDICTO

### AREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y OBRAS

Con fecha 16 de septiembre de 2021, el Pleno municipal ha acordado, entre otras cuestiones, incoar el correspondiente procedimiento administrativo de deslinde del camino municipal de anchura variable que supone la continuidad del vía pública denominada "Camino 020 09017" con número de de ficha de inventario I.F.SUB/01.00044 y número de ficha de aplicación 920, en el paraje de Santa Ana. El acto de apeo tendrá lugar en la entrada del camino por la Avenida de la Sierra el día 2 de diciembre de 2021 a las 10,00 horas.

Cualquier interesado podrá presenta cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes a su derecho hasta 10 días antes del señalado para el inicio del acto de apeo. El expediente se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ayuntamiento [www.medinasidonia.es](http://www.medinasidonia.es) en el apartado de la parte superior pestaña Ayuntamiento/ y a la izquierda Tablón de Anuncios. Las alegaciones podrán presentarse de forma presencial en el registro municipal del Ayuntamiento de Medina Sidonia sito en Plaza de España s/n en días laborables en horario de 08:00 a 14:00 o a través de la sede electrónica sita en la web [www.medinasidonia.es](http://www.medinasidonia.es) y en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015 de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

EL TENIENTE DE ALCALDE  
FDO.: Antonio de la Flor Grimaldi

Código Seguro De Verificación	ycLZfyshV8lUrOgsro/Rmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio De La Flor Grimaldi	Firmado	05/10/2021 12:50:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ycLZfyshV8lUrOgsro/Rmw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ycLZfyshV8lUrOgsro/Rmw==</a>		

